INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 9 de Abril de 2010

Señores
HABILITYCORP S.A.
Presente.

Estimados Señores:

Abg. Vicente De la Vera, en calidad de COMISARIO de la compañía **HABILITYCORP S.A.**, expongo:

En cumplimiento a lo que dispone el Art.274 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92-1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías, me permito presentar el Informe de las gestiones realizadas correspondiente al Ejercicio Económico de 2009.

- La Administración de la compañía ha realizado con apego a las normas legales y estatutarias de la empresa, vale resaltar los esfuerzos del Gerente General por mantener está línea.

- Para el cumplimiento de mis funciones como Comisario de la empresa, la administración ha prestado todas las facilidades, para realizar el trabajo asignado

- Los Libros Sociales se encuentran bajo la responsabilidad de la Administración de la compañía; los libros contables están llevados de conformidad con los principios contables establecidos y leyes tributarias y se encuentran debidamente conservados y custodiados.

- Para un control interno más eficaz, la compañía ha previsto que sus movimientos y registros contables se realicen por comprobantes de egresos, ingresos, roles de pagos, planillas y demás justificativos contemplados en la Ley de Régimen tributario interno y su Reglamento. Por encontrarse cada uno de los asientos contables, debidamente justificados, estos merecen la más absoluta confiabilidad, y son correctos.

- La compañía como agente de percepción y de retención, ha cumplido con las Declaraciones mensuales de impuestos fiscales de conformidad con lo dispuesto en la ley de Régimen Tributario y su Reglamento.

Se deja constancia, que el presente examen se ha efectuado de conformidad con disposiciones del Reglamento, por lo tanto incluyo pruebas selectivas de los registros contables y de las evidencias existentes, lo cual me ha permitido obtener razonabilidad y certeza de las cifras y revelaciones registradas en los estados Financieros entregados por el contador de la Compañía.

La preparación de los Estados Financieros es de absoluta responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Es todo lo que puedo informar al respecto

Abg. Vicente De la Vera Moran
C.I. 0907745798

Comisario